CONTRATO Nº 4600097115 de 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de abril al 31 de mayo de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 9 de junio de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO
NIT	811009345-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MANUEL BARRIOS GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	72.246.096
OBJETO:	ARRENDAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA CR 96B Nº 78C - 11, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS IVA INCLUIDO ($292.480.099 M.L.C)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS IVA INCLUIDO ($292.480.099 M.L.C)
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600097115 de 2023**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- En cumplimiento del objeto y alcance contractual, la Secretaría de Educación (ordenadora del gasto) viene ocupando el inmueble a título de arrendamiento para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.

- A la fecha el arrendador ha cumplido con los requerimientos, especificaciones técnicas y estudios previos.

- Las partes han cumplido con las obligaciones en el anexo del contrato, de conformidad con la cláusula octava (Distrito) y la cláusula novena (contratista) del contrato **N° 4600097115 de 2023.**

 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

- La ejecución física del contrato es:

Ejecución Física				**Duración Días Contrato**	**345**
Mes	**Inicio**	**Final**	**Cantidad Días**	**Días Acumulados**	**% Ejecución**
Febrero	6	28	23	23	6,67%
Marzo	1	31	31	54	15,65%

Abril	1	30	30	84	24,35%
Mayo	1	31	31	115	33,33%

La Administración de Bienes Inmuebles en estado de Arrendamiento en Medellín, objeto del contrato de arrendamiento **N° 4600097115 de 2023**, se enmarca dentro del Sector Educación, Programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media. De igual manera se enmarca en:

- Con este contrato se suma (1) una institución educativa al indicador de sedes arrendadas del plan de acción en el proyecto de Administración de inmuebles en estado de comodatos y arrendamientos.

✓ El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, Pacto por la Equidad Política Social Moderna Centrada en la Familia Eficiente de Calidad y Conectada a Mercados, línea Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos, Programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

✓ El Plan de Desarrollo Departamental, línea Nuestra Gente, componente Tránsitos Exitosos y Trayectorias Completas, programa Espacios Colectivos de Creación y Aprendizaje.

✓ El Plan de Desarrollo Municipal, línea Transformación Educativa y Cultural, componente Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje, programa Ambientes Escolares de Calidad para Medellín Futuro.

• Al Arrendador se le han realizado las siguientes retenciones por concepto de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Estampilla Universidad de Antioquia	$828.882
Retención IVA 15% Ley 1607 de 2012	$2.362.315
TOTAL GENERAL	**$3.191.197**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Con respecto a la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (arrendamiento), se solicitó al Arrendador Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la entidad o por el Representante Legal.

A continuación, se relacionan los datos de dicha certificación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/02/2023	6 meses	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
03/03/2023	6 meses	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
11/04/2023	6 meses	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T
03/05/2023	6 meses	Jorge Enrique Leal Giraldo Revisor Fiscal / CC. 71.705.461 T.P 47003-T

FUNBOSCO
ASOCIACIÓN CIVIL - MEDELLÍN
SALESIANOS DE DON BOSCO - MEDELLÍN

Medellín, 13 de febrero de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
FUNDACION CIUDAD DON BOSOCO
811 009 345-9
CERTIFICA QUE

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, identificada con NIT 811 009 345 -9, cumple con las obligaciones de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL y Parafiscales de todo su personal vinculado.

Así mismo, certificamos que durante los 6 meses anteriores a la presente fecha, la FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, ha cumplido con los pagos de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente, cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Jorge Enrique Leal Giraldo
71.705.461
T.P 47003-T

Medellín, 03 de marzo de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
FUNDACION CIUDAD DON BOSOCO
811 009 345-9
CERTIFICA QUE

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, identificada con NIT 811 009 345 -9, cumple con las obligaciones de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL y Parafiscales de todo su personal vinculado.

Así mismo, certificamos que durante los 6 meses anteriores a la presente fecha, la FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, ha cumplido con los pagos de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente, cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Jorge Enrique Leal Giraldo
71.705.461
T.P 47003-T

Medellín, 11 de Abril de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
FUNDACION CIUDAD DON BOSOCO
811 009 345-9
CERTIFICA QUE

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, identificada con NIT 811 009 345 -9, cumple con las obligaciones de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL y Parafiscales de todo su personal vinculado.

Así mismo, certificamos que durante los 6 meses anteriores a la presente fecha, la FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, ha cumplido con los pagos de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente, cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Jorge Enrique Leal Giraldo
71.705.461
T.P 47003-T

Medellín, 03 de mayo de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
FUNDACION CIUDAD DON BOSOCO
811 009 345-9
CERTIFICA QUE

La persona jurídica FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, identificada con NIT 811 009 345 -9, cumple con las obligaciones de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL y Parafiscales de todo su personal vinculado.

Así mismo, certificamos que durante los 6 meses anteriores a la presente fecha, la FUNDACION CIUDAD DON BOSCO, ha cumplido con los pagos de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente, cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Jorge Enrique Leal Giraldo
71.705.461
T.P 47003-T

- En este contrato no hay lugar a informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes ya que no se adquirieron en el desarrollo del mismo.
- En el desarrollo del contrato no se han realizado modificaciones, otrosíes, adiciones, suspensiones y reanudaciones o cesiones al contrato.

- El día 11 de marzo de 2023, la Secretaría de Educación designó supervisión unipersonal con apoyos, según se detalla a continuación:

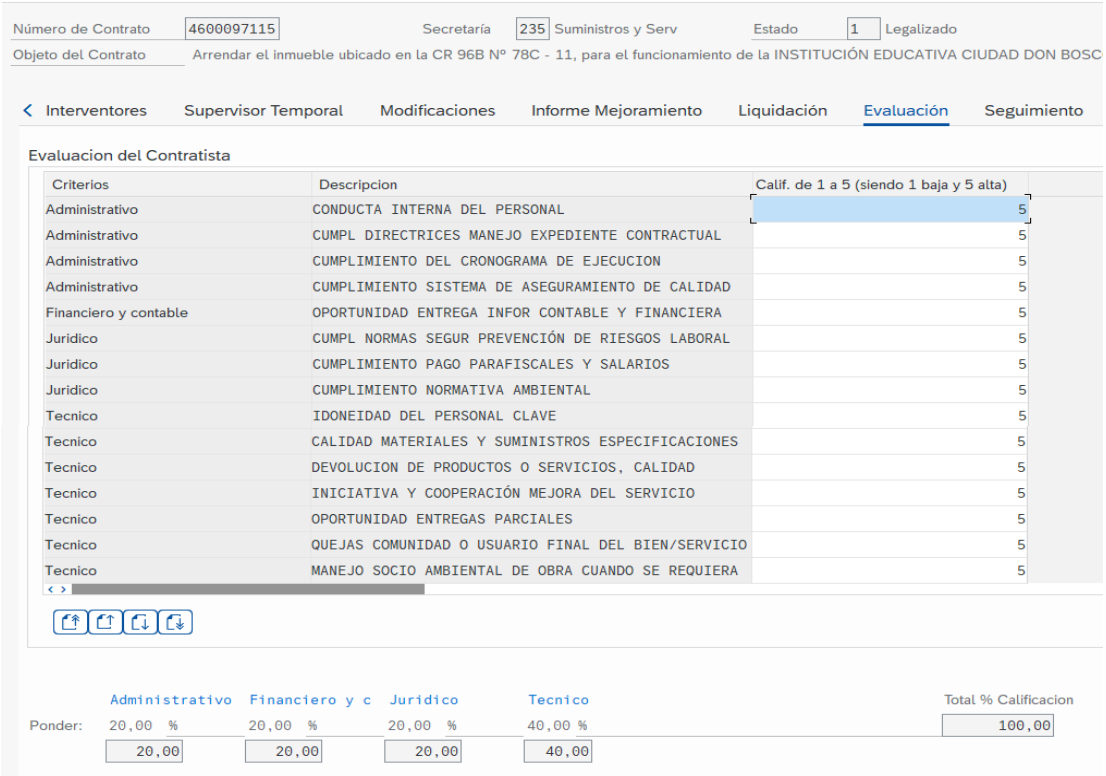
Supervisores	Componente
Luz Stella Tabares Hincapié	Principal
Gustavo Alveiro Lara Martínez	Suplente

Mediante comunicación con Radicado 202320007966 del 26/01/2023, la Secretaría de Suministros y Servicios Designó los siguientes profesionales como Apoyos a la Supervisión, para los contratos en ejecución y en liquidación.

APOYOS	COMPONENTE
Jair Francisco Palacios Valencia	Jurídico
Ángela María Oquendo Hernández	Administrativo, financiero y contable

- A la fecha del informe no se han materializado los riesgos definidos en la etapa precontractual y/o en los estudios previos.

- Se realiza en SAP la evaluación al contratista, incluyendo todos los ítems, aunque algunos no apliquen en su totalidad, porque así se encuentra parametrizado el sistema.



Número de Contrato 4600097115 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato Arrendar el inmueble ubicado en la CR 96B Nº 78C - 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSC

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- A la fecha, el contrato no ha sido auditado por entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070123	71100000	2320202007	200398	4000112619	50095296	5500000958

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal	Nº Factura	Fecha de Contabilización	Nº Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
5500000958	FCFE1336	16/02/2023	5000697207	$21.442.823
5500000958	FCFE1367	11/03/2023	5000698436	$25.731.387
5500000958	FCFE1400	21/04/2023	5000701088	$25.731.387
5500000958	FCFE1419	15/05/2023	5000703833	$25.731.387

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyecto:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097115	5500000958	207	Educación	200398	Administración de inmuebles en estado de Comodatos y Arrendamientos Medellín	$292.480.099	$98.636.984	$193.843.115

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$292.480.099
Adiciones	$0
Total valor del contrato más Adiciones	$292.480.099
Pagos realizados (Acumulado)	$98.636.984
Porcentaje de ejecución financiera	33,72%
Porcentaje de ejecución física	33,33%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones ni controversias. Durante la ejecución del contrato no se ha presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- No se exige garantías en el presente contrato de conformidad en los estudios previos.

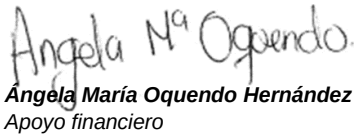
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autorizó los pagos correspondientes a los siguientes períodos:

 - ✓ Del 6 al 28 de febrero de 2023, por valor veintiún millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos m/l IVA incluido $21.442.823.
 - ✓ Del 1 al 31 de marzo de 2023, por valor veinticinco millones setecientos treinta y un mil trescientos ochenta y siete pesos m/l IVA incluido $25.731.387.
 - ✓ Del 1 al 30 de abril de 2023, por valor veinticinco millones setecientos treinta y un mil trescientos ochenta y siete pesos m/l IVA incluido $25.731.387.
 - ✓ Del 1 al 31 de mayo de 2023, por valor veinticinco millones setecientos treinta y un mil trescientos ochenta y siete pesos m/l IVA incluido $25.731.387.

Atentamente,



Luz Stella Tabares Hincapié
Supervisor del Contrato
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

PROYECTO ***Sandy Mairena Marin Molina*** *Apoyo técnico* *Subsecretaría Administrativa y Financiera* *Secretaría de Educación*	
REVISÓ  ***Ángela María Oquendo Hernández*** *Apoyo financiero* *Secretaría de Suministros y servicios*	**REVISÓ**  ***Jair Francisco Palacios Valencia*** Apoyo jurídico Secretaría de Suministros y servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia